



COPA JUNIOR 2026

Memorial Cristian López



*Federación Cántabra
de Automovilismo*

Reglamento Deportivo Copa Junior 2026

“Memorial Cristian López Herrero”

INDICE

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN	3
ARTÍCULO 2. ASPIRANTES	3
ARTÍCULO 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS.....	3
ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES.	3
ARTÍCULO 5. PRUEBAS PUNTUABLES.	4
ARTÍCULO 6. ATRIBUCIÓN DE PUNTOS.....	5
ARTÍCULO 7. CLASIFICACIÓN FINAL	5
ARTÍCULO 8. PREMIOS POR CARRERA.	5
ARTÍCULO 9. PREMIO FINAL.	6
ARTÍCULO 10. PUBLICIDAD.	6
ARTÍCULO 11. NEUMÁTICOS.....	7
ARTÍCULO 12. CONDUCTA.	7
ARTÍCULO 13. SANCIONES.	7
ARTÍCULO 14. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.	7

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

La Federación Cantábrica de Automovilismo organizan para la temporada 2026 la Copa Junior FCTA “Memorial Cristian López Herrero”

En los apartados que no figuren en este documento, el presente Reglamento se complementará con los REGLAMENTOS GENERAL Y DE LOS CAMPEONATOS, COPAS Y TROFEOS DE CANTABRIA.

ARTÍCULO 2. ASPIRANTES

La Copa Junior FCTA está reservada a los participantes que hayan nacido a partir del 1 de enero de 2001 inclusive.

Para ser considerado como tal, al final de la temporada, debe haber al menos tres pilotos clasificados.

Todos los equipos, cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas, se comprometen a respetar el presente Reglamento y sus Anexos complementarios, así como el resto de los reglamentos de las pruebas y campeonatos de Cantabria.

ARTÍCULO 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Estarán admitidos los vehículos con cilindrada máxima de 1.6, y además tendrán las siguientes limitaciones:

- Centralita de serie (solo chips de potenciación permitidos, no reprogramables).
- Cilindrada máxima 1600 cc (equivalencias FIA turbo).
- No se permiten admisiones kit car, cajas secuenciales ni crabots.
- Tren alternativo de serie: pistones, bielas, cigüeñal y bloque.
- Preparación libre: culata, colector, árboles de levas y volante de inercia.

Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura para poder puntuar, además de llevar la publicidad obligatoria

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES.



Los equipos interesados en participar en la **Copa Junior FCTA**, deberán remitir su solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico: oficinafcta@gmail.com

La organización de la **Copa Junior FCTA** notificará a cada equipo que formalice la solicitud de inscripción la aceptación de la misma o su rechazo por e-mail en el plazo estipulado en el artículo 3.14 del C.D.I.

La solicitud deberá incluir:

Piloto	Nombre y apellidos	Teléfono móvil	Email de contacto
Copiloto	Nombre y apellidos	Teléfono móvil	Email de contacto
Vehículo	Marca y modelo		

Es deber de cada participante realizar la solicitud de inscripción en cada una de las pruebas en las que desee participar en el tiempo y forma indicados en el Reglamento Particular de dicha prueba.

Asimismo, deberá indicar durante la formalización de la inscripción a la prueba que pertenece a la **Copa Junior FCTA**.

ARTÍCULO 5. PRUEBAS PUNTUABLES.

Las pruebas puntuables para la Copa Junior FCTA 2026 serán todas aquellas que sean puntuables en el calendario de Rallyes de la Federación Cántabra de Automovilismo y que permitan la participación de copas de promoción en sus reglamentos, siempre que el número sea igual o superior o igual a seis pruebas.

Si hubiera menos de 6 pruebas, podrá incluirse un rallysprint con coeficiente 0,5 que se comunicará mediante un complemento.

El orden de salida para la Copa Junior FCTA en cada una de las pruebas se confeccionará basado en el orden de clasificación provisional de la Copa computado hasta la prueba anterior, el de la primera prueba lo realizará la Federación Cántabra de Automovilismo.

ARTÍCULO 6. ATRIBUCIÓN DE PUNTOS.

Para elaborar la clasificación de la **Copa Junior FCTA** en cada prueba, se seguirá el criterio del artículo 18.2 del **Reglamento General 2026 de la Federación Cantábrica de Automovilismo**:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	20	7º	4
2º	15	8º	3
3º	12	9º	2
4º	10	10º a 15º	1
5º	8	Resto	0
6º	6	Abandonos	0

ARTÍCULO 7. CLASIFICACIÓN FINAL

La clasificación Final de la **Copa Junior FCTA** se elaborará únicamente con aquellos deportistas que hayan participado, tomando la salida, en un mínimo de tres (3) pruebas incluidas en el calendario oficial de la competición.

En el supuesto de que el número total de participantes en la Copa sea inferior a tres (3), no se establecerá Clasificación Final ni se procederá a la entrega de premios.

La Clasificación Final se obtendrá mediante la suma de los resultados correspondientes a un número de pruebas igual al total de pruebas celebradas menos una (1), permitiéndose el descarte de un único resultado, incluido el de una prueba en la que el deportista no hubiera tomado la salida.

Excepcionalmente, cuando el número total de pruebas celebradas sea de cuatro (4) o inferior, no se aplicará el sistema de descarte, computándose en tal caso la totalidad de los resultados obtenidos por cada deportista.

ARTÍCULO 8. PREMIOS POR CARRERA.

En cada prueba se entregarán los siguientes premios

1er Clasificado: Trofeos para piloto y copiloto

2do Clasificado: Trofeos para piloto y copiloto

3er Clasificado: Trofeos para piloto y copiloto

ARTÍCULO 9. PREMIO FINAL.

Siguiendo reglamento FCTA, si hay un mínimo de 3 clasificados a final de temporada, se repartirán los siguientes trofeos:

Primer clasificado piloto

- Trofeo
- Licencia de la temporada siguiente gratuita
- Inscripciones en las pruebas de la temporada siguiente gratuitas

Primer clasificado copiloto

- Trofeo
- Licencia de la temporada siguiente gratuita

Segundo clasificado piloto y copiloto

- Trofeo para piloto y copiloto

Tercer clasificado piloto y copiloto

- Trofeo para piloto y copiloto

ARTÍCULO 10. PUBLICIDAD.

Todos los participantes que deseen participar en la **Copa Junior FCTA** deberá llevar obligatoriamente y en todas las pruebas puntuables la siguiente publicidad, pudiendo la organización de la copa. mediante complemento al presente reglamento, la inclusión de nueva publicidad obligatoria.

Capó del coche y zona trasera

La publicidad obligatoria será aquella entregada por la organización, no pudiendo ser modificada y se recogerá en las verificaciones administrativas de la primera prueba en la que participe.

Se deberá poner una pegatina en la zona delantera de aproximadamente 90 cm de largo, a su alrededor no podrá haber ninguna pegatina en un margen de 30 cm.

ARTÍCULO 11. NEUMÁTICOS.

Todos los vehículos de la **Copa Junior FCTA** deberán competir con neumáticos de la marca **Michelin Pilot Sport 5**

Los neumáticos se compararán de la manera que se determine mediante un complemento al presente reglamento.

ARTÍCULO 12. CONDUCTA.

Durante el desarrollo de cada prueba, cada integrante de un equipo al completo debe tener un comportamiento deportivo y correcto, aceptando las decisiones de los Oficiales de cada prueba, además de las normas de Copa Junior FCTA, haciendo del mismo un ejemplo para el resto de participantes.

ARTÍCULO 13. SANCIONES.

El Comité Organizador de la Copa Junior FCTA se reserva el derecho de aplicar sanciones específicas a los equipos participantes en la misma en caso de incumplir el presente Reglamento. Estas serán independientes y adicionales a las que se apliquen por los Comisarios Deportivos de cada prueba.

El comité organizador se reserva el derecho de poder aplicar las siguientes sanciones en función de la gravedad de la infracción:

- a. Exclusión de la Copa Junior FCTA.
- b. Retirada de los puntos obtenidos.

ARTÍCULO 14. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Cualquier modificación que pueda surgir una vez publicado el presente reglamento de la Copa Junior FCTA, así como en el calendario de las pruebas puntuables será comunicado a los inscritos mediante un complemento publicado en la página de internet de la Federación Cántabra de Automovilismo (www.fcta.es).